



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

02 NOV. 2020 12:12:55

Entrada **68764**

Preguntas renegociación prestamos ICo Covid

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Laura BORRÀS CASTANYER
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Con fecha 2 de noviembre, PIMEC, que es la patronal que representa a las micro, petites i mitjanes empreses i autònoms de Catalunya. Reconoce que "Las pimes empiezan agotar los ICOs y tienen serias dificultades en el retorno de los mismos". PIMEC calcula que como mínimo el 25% de los negocios que han solicitado un crédito ICO tendrán problemas este mismo mes para hacer frente a estas cuotas.

En la situación actual de grave crisis sanitarias, pero también económica y social, consideramos que es vital dar las máximas facilidades para poder continuar con los máximos negocios operativos.

La semana pasada des de Junts x Catalunya, solicitamos, vía propuesta un artículo adicional que solicitaba:

PROPUESTA 6.

ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18, A SER INSERTADO DESPUÉS DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17 PROPUESTOS (O EL ARTICULO 13 ACTUAL, EN SU DEFECTO), CON EL CORRESPONDIENTE CAMBIO DE NUMERACIÓN DE LOS ARTICULOS POSTERIORES.

Artículo 18. Flexibilización de las condiciones de retorno de productos o servicios de crédito público, y cumplimiento de compromisos con entidades del Estado.

Cualquier sociedad o trabajador autónomo podrá solicitar la renegociación de las condiciones de créditos ICO o líneas de financiación de entidades estatales, tales como CDTI, ENISA, COFIDES o CESCE, siempre que se pueda acreditar un empeoramiento de su situación financiera. Cualquier obligación contractual de cumplimiento que empiece o se desarrolle durante la vigencia del estado de alarma se verá automáticamente deferida hasta el mes inmediatamente posterior al fin del actual estado de alarma, pesando la necesidad de renegociar las condiciones sobre la Administración.

Vista la situación preguntamos:

- ¿Es consciente el Gobierno de esta situación?
- ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer frente a esta situación y poder dar solución que afecta principalmente a micropymes, pymes, medianas empresas y autónomos?
- ¿Piensa el Gobierno en la línea de la propuesta presentada por parte de Junts x Catalunya, facilitar la renegociación de dichos créditos?

Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2020

Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya